

Xalapa, Ver., 18 de enero de 2023

Comunicado: 0696

Propone Diputada crear Comisión de Protección y Bienestar Animal

- Plantea Tania María Cruz adicionar la fracción XLI al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Para que este Congreso cuente en su estructura con una Comisión Permanente de Protección y Bienestar Animal, que reconozca y atienda los asuntos relacionados con la protección, el bienestar y los derechos de los animales, y dé seguimiento al cumplimiento de la normatividad por parte de las autoridades estatales y municipales en la materia, la diputada Tania María Cruz Mejía presentó una iniciativa.

En esta Soberanía, dijo la legisladora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), se ha derivado la atención de los asuntos del bienestar animal a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, sin embargo, añadió, este sector ya ha sido reconocido al contar con una Ley de Protección a los Animales, independiente de la Ley Estatal de Protección Ambiental.

La iniciativa, dada a conocer en la Decimoprimer Sesión Ordinaria del segundo año de labores, prevé adicionar la fracción XLI al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, dentro de la cual se enlistan las 40 comisiones permanentes que están definidas para atender los distintos asuntos que son facultad del Congreso del Estado.

Con la adhesión de las diputadas Citlali Medellín Careaga, Cecilia Josefina Guevara Guembe, Eusebia Cortés Pérez y Maribel Ramírez Topete y los legisladores Othón Hernández Candanedo y José Luis Tehuintle Xocua, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.

###